

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E4-2019

**TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN EN CASA DE LA CULTURA GILBERTO OWEN
UBICADA EN EL ROSARIO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, ESTADO DE SINALOEA.**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOEA, SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, UBICADA EN RAFAEL BUELNA Y PALIZA S/N CENTRO, CULIACÁN, SINALOEA; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, MOTIVO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LIC. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL, CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 01 DE ENERO DE 2017 POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOEA C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN XIII Y XV DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA Y ARTÍCULOS 13 FRACCIONES XVII Y XIX Y ARTÍCULO 21 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, OTORGA FACULTADES AL LIC. EVERARDO VELARDE MILLER, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ISIC PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO Y EN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

SE INICIO LA LECTURA DEL FALLO, DANDO A CONOCER A TODOS LOS PRESENTES, EL NOMBRE DE LOS LICITANTES, CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE LO MOTIVARON Y EL FUNDAMENTO LEGAL DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS

1	GRUPO CONSTRUCTOR EI2A, S. A. DE C. V.
2	CONSTRUCCIONES JADACI, S. A. DE C. V.
3	DAZO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.

GRUPO CONSTRUCTOR EI2A, S. A. DE C. V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN LOS DOCUMENTOS PT-10A, PT-10B, PT-10C Y PT-10D: EL LICITANTE OMITIÓ LA INFORMACIÓN ACERCA DE ÁREA DE TRABAJO, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO 7: FORMATOS PARA INTEGRACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS, PROPOSICIÓN TÉCNICA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA, NO CUMPLIENDO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA PARA ESTOS DOCUMENTOS. EN EL DOCUMENTO PE-1: ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EN LOS CONCEPTOS: F-DEMO.023: RETIRO DE IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE LA



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E4-2019

SUPERFICIE PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACIÓN NUEVA, MANO DE OBRA, EQUIPO INDIVIDUAL DE PROTECCIÓN, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (NO INCLUYE ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN) Y **F-DEMO.022A**: DEMOLICIÓN DE ENTORTADO EN AZOTEA, CON ESPESOR HASTA 6CM, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO. EL LICITANTE INCLUYÓ EN SUS ANÁLISIS EL RETIRO CON HIDROLAVADORA NEUMÁTICA, LO CUAL DEBIDO AL TIPO DE IMPERMEABILIZANTE ACTUALMENTE INSTALADO (IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO BLANCO CON TELA DE REFUERZO SOBRE LOSETA DE BARRO DE 20X30X3CM ASENTADO CON CAL Y ARENA, IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO BLANCO CON TELA DE DOBLE REFUERZO SOBRE LOSA MACIZA DE CONCRETO E IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO ROJO SOBRE LADRILLO DE 12X25X5CM ASENTADO CON CAL Y ARENA), NO ES VIABLE, YA QUE ESTE MÉTODO DE RETIRO PODRÍA CAUSAR DAÑOS TANTO AL ÁREA QUE CUENTA CON LOSETA DE BARRO 20X30X3CM ASENTADO CON CAL Y ARENA COMO AL ÁREA CON LADRILLO DE 12X25X5CM ASENTADO CON CAL Y ARENA. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 14 FRACCIÓN 2 "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN ÉSTA CONVOCATORIA, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS O SU REGLAMENTO, QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN"; ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE ESTABLECE "LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SUS PROPOSICIONES UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CONOCEN LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ANTES CITADAS, POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

CONSTRUCCIONES JADACI, S. A. DE C. V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO PE-1: ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS**, EL LICITANTE INCLUYÓ UN PORCENTAJE DE UTILIDAD DEL 0.00%, LO CUAL DIFIERE CON EL CALCULADO EN SU **DOCUMENTO PE-6: UTILIDAD PROPUESTA** MOSTRANDO 9.65%, A SU VEZ, EL LICITANTE INCLUYÓ UN PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO DE 0% EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, LO CUAL DIFIERE CON EL CALCULADO EN EL **DOCUMENTO PE-5: ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO** MOSTRANDO 0.70%, LO CUAL AFECTA EL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 14 FRACCIÓN 2 "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN ÉSTA CONVOCATORIA, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS O SU REGLAMENTO, QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN"; ARTÍCULO 45 APARTADO A FRACCIÓN I "TRATÁNDOSE DE OBRAS CUYAS CONDICIONES DE PAGO SEAN SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS: ANÁLISIS

(Handwritten signatures in blue ink)

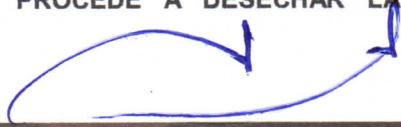
(Handwritten signature in blue ink)



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E4-2019

DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**

DAZO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.: EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: EN EL **DOCUMENTO PE-1:** ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EN EL CONCEPTO: **F-DEMO.023:** RETIRO DE IMPERMEABILIZACIÓN EXISTENTE, INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA RECIBIR IMPERMEABILIZACIÓN NUEVA, MANO DE OBRA, EQUIPO INDIVIDUAL DE PROTECCIÓN, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN (NO INCLUYE ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN). EL LICITANTE INCLUYÓ EN SU ANÁLISIS EL RETIRO CON HIDROLAVADORA NEUMÁTICA, LO CUAL DEBIDO AL TIPO DE IMPERMEABILIZANTE ACTUALMENTE INSTALADO (IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO BLANCO CON TELA DE REFUERZO SOBRE LOSETA DE BARRO DE 20X30X3CM ASENTADO CON CAL Y ARENA, IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO BLANCO CON TELA DE DOBLE REFUERZO SOBRE LOSA MACIZA DE CONCRETO E IMPERMEABILIZANTE ELASTOMÉRICO ROJO SOBRE LADRILLO DE 12X25X5CM ASENTADO CON CAL Y ARENA), NO ES VIABLE, YA QUE ESTE MÉTODO DE RETIRO PODRÍA CAUSAR DAÑOS TANTO AL ÁREA QUE CUENTA CON LOSETA DE BARRO 20X30X3CM ASENTADO CON CAL Y ARENA COMO AL ÁREA CON LADRILLO DE 12X25X5CM ASENTADO CON CAL Y ARENA. EN EL CONCEPTO **F-DEMO.022A:** DEMOLICIÓN DE ENTORTADO EN AZOTEA, CON ESPESOR HASTA 6CM, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ANDAMIOS, ACARREOS, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, EL LICITANTE NO INCLUYE EN SU ANÁLISIS EL RETIRO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA, NO CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DURANTE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE DEBE OBSERVAR AL MENOS LO SIGUIENTE: PUNTO 14 FRACCIÓN 2 "EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RESPECTO DE LAS CUALES SE HAYA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE EN ÉSTA CONVOCATORIA, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS O SU REGLAMENTO, QUE AFECTARÍAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN"; ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE ESTABLECE "LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SUS PROPOSICIONES UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN QUE CONOCEN LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ANTES CITADAS, POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO". **POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SE PROCEDE A DESECHAR LA PROPUESTA.**



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E4-2019

A CONTINUACION SE DETALLAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPUESTAS TÉCNICAS EVALUADAS		PUNTAJE OBTENIDO
1	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	37.50
2	JORGE ANDRES LOPEZ REYES	35.67
3	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	48.17
4	OSCAR AUGUSTO MEJÍA CASTRO	41.50
5	FELIPE EMIGDIO OLIVAS LEYVA	37.17

LICITANTE	RUBROS Y SUB-RUBROS Y Puntuación que integran las propuestas técnicas																		
	CALIDAD DE LA OBRA (16 PUNTOS)							CAPACIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)						EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (3 PUNTOS)	CONTENIDO NACIONAL (3 PUNTOS)	Puntuación de la Propuesta Técnica		
	(1) 3 PUNTOS	(2) 3 PUNTOS	(3) 3 PUNTOS	(4) 1 PUNTO	(5) 1 PUNTO	(6) 4 PUNTOS	(7) 1 PUNTO	(1) 2.16 PUNTOS	(2) 4.32 PUNTOS	(3) 0.72 PUNTOS	(4) 7.20 PUNTOS	(5) 1 PUNTO	(6) 2.60 PUNTOS	EXPERIENCIA =5 PUNTOS	ESPECIALIDAD = 5 PUNTOS	3 PUNTOS	MAT. MAQ. Y EQ. DE INSTAL. PERM = 1.50	MANO DE OBRA = 1.50 PUNTOS	37.50 A 50.00 PUNTOS
1	3	3	3	1	1	4	1	0.41	4.32	0.72	7.20	0.00	2.60	2.50	0.00	0.75	1.50	1.50	37.50
2	3	3	3	1	1	4	1	1.08	4.32	0.72	7.20	0.00	2.60	0.00	0.00	0.75	1.50	1.50	35.67
3	3	3	3	1	1	4	1	1.08	4.32	0.72	7.20	1.00	2.60	5.00	5.00	2.25	1.50	1.50	48.17
4	3	3	3	1	1	4	1	2.16	4.32	0.72	7.20	0.00	2.60	2.50	0.00	3.00	1.50	1.50	41.50
5	3	3	3	1	1	4	1	1.08	4.32	0.72	7.20	0.00	2.60	0.00	0.00	2.25	1.50	1.50	37.17

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CALIDAD DE LA OBRA:

(1) MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (2) MANO DE OBRA (3) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (4) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS (5) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E4-2019

(6) PROGRAMAS (7) DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CAPACIDAD DE LICITANTE:

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, (1) EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA (2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES (3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR (4) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS (5) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (6) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.

DE ACUERDO A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITANTES ACEPTADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE DETERMINO DESECHAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE SE DETALLARON ANTERIORMENTE Y CUYA PUNTUACIÓN OBTENIDA RESULTÓ INFERIOR A 37.50 PUNTOS, PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO PARA CONSIDERARLAS SOLVENTES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y AL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS RESULTARON SOLVENTES, ASIGNANDO LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA O PONDERACIÓN, DE ACUERDO A LOS RUBROS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, OBTENIENDO LA SIGUIENTE CALIFICACIÓN:

RUBROS Y PUNTUACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS				
	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PRECIO (40 PUNTOS)	FINANCIAMIENTO (10 PUNTOS)	PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	38.17	10.00	48.17
2	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	40.00	5.91	45.91
3	OSCAR AUGUSTO MEJÍA CASTRO	38.67	7.65	46.32

UNA VEZ QUE SE DETERMINÓ LA PUNTUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ADJUDICÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ISIC Y RESULTÓ AQUELLA QUE REUNIÓ LA MAYOR PUNTUACIÓN, UNA VEZ APLICADO EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

PUNTUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES				
	NOMBRE DE LOS LICITANTES / LUGAR OBTENIDO	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL
1°	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	48.17	45.91	94.08

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E4-2019

2°	OSCAR AUGUSTO MEJÍA CASTRO	41.50	46.32	87.82
3°	LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ	37.50	48.17	85.67

POR LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ QUE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA ISIC, ES LA PRESENTADA POR **CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE** LA CUAL ACUMULÓ UN PUNTAJE DE **94.08** PUNTOS, POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CON FOLIO NÚMERO **ISIC-OBR-LPN-FONDEN-004-2019**, POR UN IMPORTE DE **\$823,073.75 (OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.)**, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. MISMO QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESPACIO CULTURAL	IMPORTE \$
TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN EN CASA DE LA CULTURA GILBERTO OWEN UBICADA EN EL ROSARIO, MUNICIPIO DE EL ROSARIO, ESTADO DE SINALOA	823,073.75

LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ SER FORMALIZADA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACUDIR AL AREA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ISIC EL DÍA **09 DE MAYO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS**, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, O BIEN AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO LA RESPUESTA DEL SAT, RESPECTO AL ACUSE DE RESPUESTA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DEBIENDO ACOMPAÑARSE EN AMBOS CASOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, MISMA QUE PODRÁ TRAMITAR CON EL MODELO DEL CONTRATO Y CON EL PRESENTE FALLO DE LICITACIÓN.
- ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN EL CUAL DESIGNE, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACREDITE MEDIANTE CÉDULA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL LEGAL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN DE ARQUITECTO, INGENIERO O SIMILAR, QUIEN ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: NOMBRE (S), APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CURP (18 CARACTERES), DIRECCIÓN, CIUDAD, CÓDIGO POSTAL, ESTADO, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL, TELÉFONO PARTICULAR Y TELÉFONO MÓVIL, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - RFC (DE LA EMPRESA).
 - IFE (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
 - CURP (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
 - CÉDULA PROFESIONAL (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
 - ACTA DE NACIMIENTO (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E4-2019**

- RFC (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
- COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA ANTE EL SAT (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).

UNA COPIA DEL MISMO DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL AREA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ISIC CON EL LIC. DANIEL RAMOS HERNANDEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURIDICO DE ISIC, QUIÉN FIRMARÁ DE RECIBIDO EN EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL CUAL SERÁ ENTREGADO JUNTO CON LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR PERSONAL DE ISIC.

- OPINIÓN ANTE EL SAT PREVISTA EN LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PUBLICADA EN EL DOF DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA SHCP Y SU MODIFICACIÓN PUBLICADA EL 30 DE ABRIL DE 2019, ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL CFF. LA SOLICITUD DE OPINIÓN DEBERÁ CONTENER RESPUESTA POSITIVA, YA QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA FIRMAR EL CONTRATO.
- **ESCRITO DONDE EL CONTRATISTA MENCIONE LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA) EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN.**

EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO, LO REALIZARÁ LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- GARANTÍA DEL ANTICIPO;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO DE LA "SAF" PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI". (OPCIONAL)

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL 13 DE MAYO DE 2019, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, DEBIENDO CONCLUIR ÉSTOS EL 11 DE JULIO DE 2019.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LES INFORMA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE EMITIR Y AUTORIZAR EL PRESENTE FALLO ES EL LIC. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL, DIRECTOR GENERAL DE ISIC Y LOS RESPONSABLES DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES, SON EVERARDO VELARDE MILLER Y DANIEL RAMOS HERNANDEZ, QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ISIC Y JEFE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURÍDICO DE ISIC, RESPECTIVAMENTE.

**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E4-2019**

EMITE Y AUTORIZA EL FALLO DEL CONCURSO POR
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E4-2019

LIC. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL
DIRECTOR GENERAL DE ISIC

FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES	
LIC. EVERARDO VELARDE MILLER DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ISIC	LIC. DANIEL RAMOS HERNANDEZ JEFE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURIDICO DE ISIC

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN: ÁREA DE SALA DE JUNTAS DE DIRECTORES DE ISIC, CON DOMICILIO EN RAFAEL BUELNA Y PALIZA S/N, COL. CENTRO, CULIACÁN, SINALOA, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTP://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](http://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX).

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 17:18 HRS., DEL DÍA DE SU INICIO Y SE FIRMA POR LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR LOS LICITANTES	FIRMA
GRUPO CONSTRUCTOR EI2A, S. A. DE C. V. ING. CARLOS GENARO BOJORQUEZ VILLANUEVA	
JORGE ANDRÉS LÓPEZ REYES JORGE ANDRÉS LÓPEZ REYES	



**ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
LO-925041993-E4-2019**

FELIPE EMIGDIO OLIVAS LEYVA FELIPE EMIGDIO OLIVAS LEYVA	
OSCAR AUGUSTO MEJÍA CASTRO OSCAR AUGUSTO MEJÍA CASTRO	
CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	
LIC. EVERARDO VELARDE MILLER DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ISIC	
LIC. DANIEL RAMOS HERNANDEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURIDICO DE ISIC	

*** ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LO-925041993-E4-2019.